



**VICEFISCALIA DE FEMINICIDIOS Y DELITOS
POR RAZONES DE GENERO
ASUNTO: SOLICITUD CON NÚMERO
DE FOLIO 261156224000542
OFICIO VFDRG NUM 1109/2024**

Hermosillo, Sonora, a 06 de septiembre del 2024

**LIC. ARTURO RIOJAS DUARTE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL
P R E S E N T E.**



En atención a la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género a través de correo electrónico, enlazada por la Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, con número de folio **261156224000542** de fecha **30 de agosto del 2024** en donde se solicita lo siguiente:

Me gustaría que me otorgaran información cuantitativa de niñas, niños y adolescentes que se encuentren investigados por delitos relacionados con delincuencia organizada.

Que también se señalen cuántos casos han sido judicializados y en su caso, cuántas sentencias absolutorias y condenatorias se han dado en atención a la comisión de delitos por niñas, niños y adolescentes por acción u omisión, autoría y participación.

La información que se solicita es en atención al reclutamiento que se ha dado de NNA en relación con delincuencia organizada.

Se pide que la relación se haga por los delitos de: narcotráfico, secuestro, homicidio, delitos en materia de hidrocarburos, trata de personas, corrupción de menores.

También se solicita que se compartan los documentos a los que se deben generar por cuestiones de estadísticas ante el INEGI y en atención a las estadísticas internas de investigación criminal.

Es conocido por el peticionario que la información de NNA es sensible y en su caso reservada, pero solo se buscan estadísticas que demuestren los datos de números de carpetas de investigación iniciadas por la comisión de delitos por NNA en relación con delincuencia organizada, cuántas carpetas se han judicializado y cuántas sentencias condenatorias o absolutorias se han dado.



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
VICEFISCALÍA DE FEMINICIDIOS Y
DELITOS POR RAZONES DE GENERO
HERMOSILLO, SONORA**

Respuesta: Informo a usted, que conforme a lo establecido en los artículos 2, 3 y 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, los delitos de narcotráfico, secuestro, homicidio, delitos en materia de hidrocarburos, trata de personas, corrupción de menores, que se encuentran relacionados con la delincuencia Organizada son competencia del Fuero Federal es decir Fiscalía General de la República (FGR), esto en relación al artículo 13 fracción III de la Ley de la Fiscalía General de la República la FGR; en el que se señala que se deberá contar con una unidad especializada para investigar y procesar los delitos cometidos por personas que formen parte de la delincuencia organizada. Por lo anteriormente expuesto y fundamentado nos encontramos imposibilitados para rendir dicha información que se solicita al no contar con datos relativos a delitos relacionados con delincuencia organizada.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA
VICEFISCALÍA DE FEMINICIDIOS Y
DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO
HERMOSILLO, SONORA**

**LIC. ROSARIO AMADA SÁNCHEZ HURTADO
LA VICEFISCAL DE FEMINICIDIOS Y DELITOS POR RAZONES DE GÉNERO
DE LA FISCALIA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.**

C.C.P. ARCHIVO
RASH / JLL